

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 236 Miércoles 2 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 48885

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

36354 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Carlos Mairata Laviña, en nombre y representación de Saltos del Navia C.B., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 399/2013, de 13 de junio por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, publicado en el B.O.E. el 8 de junio de 2013, y que figura registrado con el número 1/343/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050707-1